



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Julio 2021

Año VIII N° 54



PROGRAMA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN DEFENSA COMERCIAL

Las personas participantes del Programa de formación disciplinar en defensa comercial concluyeron y aprobaron los tres módulos en un año. Dichos módulos se dividen en: Medidas de salvaguardia, Subvenciones y medidas compensatorias y Medidas antidumping.

Con este proceso formativo, juezas y jueces del área contenciosa administrativa adquirieron competencias y conocimientos básicos como la adquisición del vocabulario técnico preciso para estos casos.

Ha sido tanto una experiencia positiva en cuanto a procesos formativos especializados como una forma de responder a las necesidades emergentes de esta era comercial. De ahí que la jurisdicción de lo contencioso administrativo requiera de este tipo de capacitaciones.

El esfuerzo del grupo de personas participantes fue recompensado a través del conocimiento especializado y la adquisición de nuevas herramientas de trabajo.



CONCLUSIÓN DEL QUINTO MÓDULO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN JUEZAS Y JUECES DE FAMILIA, REFORMA 2021

Veintidós jueces y juezas, de la jurisdicción de familia, concluyeron su quinto módulo en el proceso formativo de especialización. Este se llama Una nueva caja de herramientas: Código Procesal de Familia.

Este módulo está colmado de procesos de análisis sobre las bondades del nuevo código, así como los desafíos que enfrentarán las personas juzgadoras; los paradigmas que quedan atrás, los nuevos paradigmas, y bajo una visión muy humana del quehacer de las personas operadoras del derecho, empodera a la persona juzgadora a implementar este código procesal en vigencia.



CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS EN TÓPICOS DE INTERÉS EN FAMILIA: LA SALVAGUARDIA EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA



Con una nutrida concurrencia, de más de 100 personas por conferencia, se concluyó el tercer ciclo del año 2021, en tópicos de interés sobre el nuevo Código Procesal de Familia.

Las cuatro conferencias dictadas fueron:

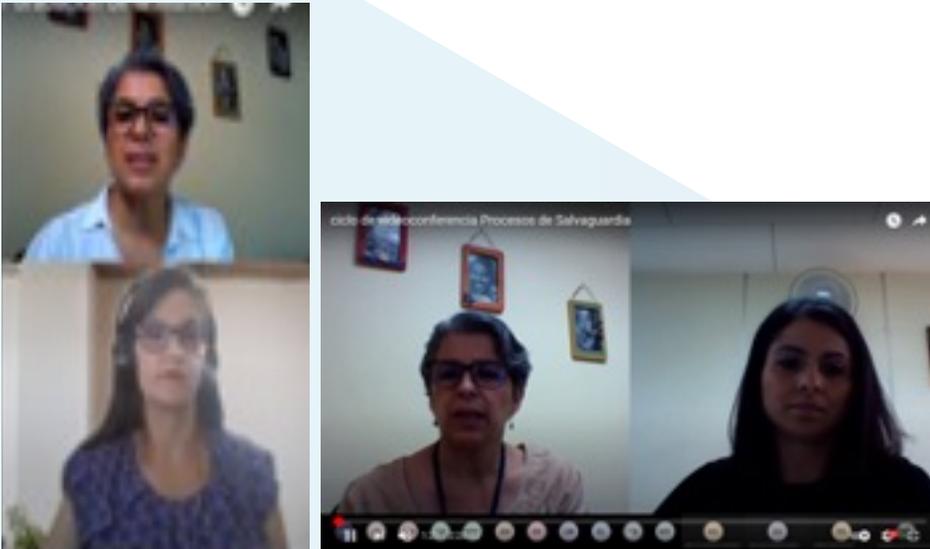
04 de junio: ***El proceso de salvaguardia*** a cargo de Mauricio Chacón Jiménez.

11 de junio: ***Salvaguardia en el Código Procesal de familia, un abordaje desde la filosofía de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad*** a cargo de Mariana Villarreal Arroyo.

18 de junio: ***Sentencias de la Sala Constitucional sobre la salvaguardia*** a cargo de ***Msc. Ingrid Hess Herrera***.

25 de junio: ***Salvaguardia, valoración psicológica forense en el contexto del nuevo paradigma de Derechos Humanos de la persona con discapacidad*** a cargo de ***MSc. Jessica Gamboa Ramírez.***

La actividad fue muy exitosa por el interés mostrado durante las actividades. El próximo ciclo de conferencias será en el mes de agosto.



Jueces y juezas de familia inician actividad formativa, especializada en proceso alimentario

En el marco de la Reforma Procesal de Familia, uno de los procesos con mayores cambios es el de pensiones, así la Escuela Judicial y la Comisión de Familia, de la mano del Lic. Eddy Rodríguez, han creado el curso “El proceso alimentario en el Código Procesal de Familia” como parte de las actividades académicas formativas para las personas juzgadoras que conocen de esta materia.

El curso se ofrece de forma bimodal, 4 sesiones se impartieron de forma sincrónica por medio de la plataforma TEAMS. Las personas juzgadoras se mostraron receptivas ante la información del próximo código a entrar en vigencia.

Se estima que en un período de 5 meses se logrará que casi la totalidad de la población meta se encuentre capacitada en los principales cambios que esta nueva normativa implica.



CONVERSATORIO

Personas con discapacidad y su derecho de acceso a la justicia familiar

El pasado 16 de julio se realizó el sexto conversatorio sobre temas de interés, a propósito de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia. El expositor fue el Lic. Christian Bolaños Rodríguez, psicólogo, asesor del Programa Pobreza y Discapacidad de la Sede Regional Central Norte. Él cuenta con quince años de experiencia laboral en el CONAPDIS y como docente universitario. En este ámbito se ha destacado por compartir con jueces y juezas de familia temas que conllevan un compromiso con personas discapacitadas.

Esta actividad contó con jueces y juezas de la República que compartieron el tema de familia junto al Lic. Bolaños, en un intercambio respetuoso e interesante, por un lapso de dos horas. En esta oportunidad se aprovechó la experiencia que posee el expositor en este campo de conocimiento.

En resumen, más de 50 personas juzgadoras acudieron a la actividad.



Se inician cursos especializados y autoformativos para jueces y juezas de familia

En razón de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia, la Escuela Judicial y la Comisión de Familia ha convocado una serie de cursos autoformativos en temas de interés, actualmente se encuentran en ejecución los siguientes:

- Impugnación de resoluciones judiciales en el Código Procesal de Familia.
- La actividad probatoria en el Código Procesal de Familia.
- La participación de las personas menores de edad en los procesos judiciales y el Código Procesal de Familia.
- Procesos cautelares de medidas de protección en el Código Procesal de Familia.

Se espera que en los próximos meses más jueces y juezas que pertenecen a la jurisdicción de familia o conocen de estos asuntos matriculen las actividades académicas con la finalidad de que continúen su proceso formativo cuando la reforma se encuentra en un periodo próximo a entrar en vigencia.

Personas técnicas judiciales y juzgadoras de las zonas fronterizas reciben capacitación sobre la trata de personas

La Coalición Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas (CONATT) en coordinación con la Subcomisión de Acceso a la Justicia para población migrante y refugiada y la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta ofrecieron esta capacitación con el objetivo de reforzar el combate contra la trata de personas.



Siete mujeres y tres hombres participaron y aprobaron esta actividad académica -enfocada en la Zona Norte, Chorotega y en la Zona Sur-. La capacitación se llevó a cabo entre el 8 y el 22 de junio.



Aplicación de las pruebas del concurso CJ-010-2021 para juez o jueza genérico 1 (FIAJ)

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta y la Sección Administrativa de Carrera Judicial, el pasado jueves 15 y viernes 16 de julio de 2021 en las instalaciones de la Escuela Judicial, aplicaron las pruebas para la selección de las personas interesadas en ingresar al Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

Para el concurso CJ-010-2021 se convocaron 323 personas interesadas en incorporarse como personas participantes del programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ). Para la aplicación de las pruebas contamos con un tribunal evaluador integrado por las siguientes personas juzgadoras:

Nombre	Oficina Judicial
Sr. Gerardo Blanco Villalta (familia)	Juzgado de violencia doméstica del I circuito judicial de San José
Sra. Margarita Mena Gutiérrez (civil)	Juzgado tercero civil de San José
Sra. Gabriela Bustamante Segura (laboral)	Juzgado de seguridad social
Sr. Erick Calvo Rojas (penal)	Tribunal de apelación de sentencia penal juvenil



Tanto para la aplicación de las pruebas de conocimiento como de las pruebas de competencias, que son parte del proceso de selección, se cumplió con un estricto apego a las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y la Corte Plena -circunscritas a un estado de emergencia sanitaria ocasionado por el virus Sars-Cov 2-.

La Escuela Judicial dividió al grupo de personas matriculadas en 2 subgrupos, al subgrupo No.1 se le aplicaron las pruebas el jueves 15 de julio de 2021 y al sub grupo No. 2 el viernes 16 de julio de 2021.



Durante el día asignado a cada una de las poblaciones evaluadas se le aplicó las pruebas con la finalidad de determinar el cumplimiento del perfil necesario para formar parte del Programa FIAJ, programa que se dirige a la capacitación por competencias, de futuras personas juzgadoras, que se desempeñarán como juez o jueza genérico 1.

Como parte de las medidas sanitarias se siguió de manera estricta las recomendaciones del Ministerio de Salud y se conformaron grupos de 12 personas en cada una de las aulas, con ello se ha mantenido libre un 50% de la capacidad máxima de individuos permitida, de igual forma se ha velado porque el mantenimiento de distancia sea de mínimo de 2 metros entre cada persona. Otros protocolos que se establecieron como normativas fueron los procesos de desinfección de cada uno de los recintos, el empleo de dispositivos de protección como mascarillas, el suministro de alcohol líquido para desinfectarse antes de ingresar a cada aula y por último, la verificación de la temperatura corporal

de quienes ingresaban a los recintos de la Escuela Judicial.



Para el concurso CJ-010-2021 se matricularon personas con discapacidad visual a quienes se les brindó un espacio cómodo y provisto de la accesibilidad necesaria para la ejecución de las pruebas.



La logística, meticulosidad y buena planificación de la Escuela Judicial garantizaron la continuidad de la actividad, a esto se suma una serie de observaciones y recomendaciones que el Poder Judicial realiza con antelación para que las normativas se cumplan a cabalidad.

Curso de Justicia Restaurativa

Durante los días 09, 16, 23 y 30 de julio de 2021 se imparte el curso Macro de Justicia Restaurativa en colaboración con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa. en él participa personal de Liberia, Cañas, Santa Cruz y Nicoya.

La capacitación se ejecuta en modalidad bimodal los días 09 y 30 de julio de 2021. Las sesiones se realizan de forma presencial en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en la sede de Liberia. Se ha cumplido con todas las medidas de bioseguridad requeridas. Las sesiones programadas para los días 16 y 23 de julio de 2021 se desarrollan de manera virtual por medio de la herramienta Teams. También se ha planeado actividades formativas asincrónicas en la plataforma de cursos de la Escuela Judicial.

El curso tiene como objetivo general desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del personal judicial.

Curso autoformativo de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa

El pasado lunes 5 de julio del presente año inició el curso virtual Formación Autónoma en Justicia Restaurativa, en este se matricularon personas funcionarias del Poder Judicial y de instituciones externas como la Cruz Roja de Costa Rica, el Ministerio de Educación Pública (MEP) y postulantes a participar en Mentores Judiciales.

El curso consiste en 8 sesiones virtuales que se extienden hasta el 29 de agosto de 2021 y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

El propósito general de la actividad es adquirir las herramientas teóricas sobre Justicia Restaurativa y su aplicación en la solución del conflicto jurídico penal en el Poder Judicial de Costa Rica mediante la sensibilización hacia la temática.

María Lourdes Acuña A

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Capacitación OIJ



La unidad de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial y el Servicio Especial de Respuesta Táctica del OIJ

Han dado inicio al TALLER:

PROCEDIMIENTOS BASICOS DE OPERACIÓN CON EL ESCUDO DE PROTECCIÓN BALÍSTICA EN POSICIÓN DEFENSIVA

Este taller dio inicio el pasado 21 de junio del 2021, dirigido al personal de Investigación del Organismo de Investigación Judicial, cuyo objetivo es la aplicación de los procedimientos básicos operativos en el uso y manejo del escudo de protección balística en posición defensiva, durante los diversos operativos policiales en los que se requiera la utilización de esta herramienta policial, proporcionando una mayor protección durante su aplicación.

Este curso actualmente se está ejecutando a nivel nacional en diferentes unidades policiales del país, como parte de la formación policial profesional dentro del Organismo de Investigación Judicial, con el fin de dotar al personal nuevas competencias para el cumplimiento de las labores de manera segura. La utilización del escudo de protección balística no solo es una herramienta de apoyo a las acciones operativas de la policía, si no también puede ser la diferencia entre la vida y la muerte de una persona funcionaria o de terceros, de ahí la importancia de que se adquiera de forma correcta la competencia y que su uso no sea empírico.

Este taller permitirá que la persona investigadora se familiarice con la utilización del escudo en diferentes estructuras donde se llevarán a cabo dinámicas con la participación de hombres y mujeres, aplicando los valores

de respeto, disciplina y la importancia del trabajo en equipo, eliminando todo tipo de estereotipo genérico.

La participación en este tipo de talleres permitirá a las personas asistentes evacuar aquellas dudas sobre el tema de los niveles de protección, características ventajas y desventajas de los Escudos Balísticos. Además se contará con estructuras que permitirán poner en práctica los procedimientos para la utilización del mismo, con el fin de lograr las competencias deseables en esta población.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Medidas autosatisfactivas

Con el propósito de comprender el contenido de las medidas autosatisfactivas para maximizar las destrezas de las personas defensoras públicas en materia de derecho de familia y pensiones alimentarias de acuerdo con el nuevo Código Procesal de Familia es que se impartió esta capacitación.

El curso realizado el 18 de mayo fue impartido por la Dra. Shirley Víquez Vargas, Jueza titular del Tribunal de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Dentro de los objetivos específicos destaca que se logró preparar a las personas defensoras públicas en la litigación en las audiencias orales como en la confección de demandas escritas, así como identificar la procedencia de las medidas autosatisfactivas y su aplicación en el proceso de familia para las personas defensoras públicas alcancen nuevas destrezas en esta área del derecho.



Elementos del Proceso Penal

Ofrecer conocimientos sobre los diferentes institutos y audiencias en las fases del proceso, con el fin de que las personas participantes las apliquen de manera más efectiva.

Este curso “Elementos del Proceso Penal” forma parte del programa de formación inicial de la Defensa Pública, el cual es impartido a personas defensoras públicas, las cuales, desde su fundación, deben brindar los servicios en materia penal a la población costarricense.

Por esta razón se pretende que las personas participantes, puedan disponer de un adecuado conocimiento con respecto al proceso penal, los cuales serán necesarios en sus labores ordinarias en la Defensa Pública, para que lleven a cabo todas aquellas acciones procesales con rigor-jurídico, tendientes a evitar que el proceso violente los derechos fundamentales de su representada o de su representado.

El curso fue impartido por Miguel Zamora Acevedo, defensor público y letrado de la Sala de Casación, durante las fechas 24 de mayo, 7, 21 de junio y 5 de julio.



La Interseccionalidad. Su importancia en procesos judiciales

La capacitación tuvo como objetivo establecer en la práctica profesional los criterios de género, interculturalidad e interseccionalidad para las teorías del caso y sensibilizar sobre la trascendencia de la aplicación de estos conceptos.

De esta forma se podrá atender, representar y realizar defensas técnicas con perspectiva de género e intercultural. Además, sensibilizar a la persona funcionaria judicial en la importancia de aplicar estas perspectivas en su atención profesional.

Fue dada el 02 y 09 de junio a personas defensoras de todo el país e impartida por Ligia Jiménez Zamora, defensora pública y especialista en materia indígena.



“Aspectos Legales del Teletrabajo, su impacto Institucional y el nuevo Reglamento del Poder Judicial”

Su fin fue analizar el marco normativo nacional e institucional del teletrabajo para su eficiente aplicación en las labores propias de la Defensa Pública.

Esta capacitación fue impartida el pasado 08 de junio por José Antonio Madrigal Soto, Juez de Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela y Juez Suplente del Tribunal de Apelación de Sentencia Laboral del I Circuito Judicial de San José.

Dentro de los contenidos expuestos se encuentran: los antecedentes y aspectos generales del teletrabajo, las características del teletrabajo, las ventajas y desventajas del teletrabajo, las instancias de coordinación institucional, las modalidades de teletrabajo, las condiciones para la prestación del servicio bajo teletrabajo y el contrato y adenda de teletrabajo.



El Proceso Penal

El curso buscó ofrecer una revisión general de los principales aspectos de la teoría racional de la prueba aplicada al derecho penal, especialmente en la labor de la defensa.

Sirvió como insumo y actualización para el personal profesional interesado en comprender los problemas sobre justificación de la prueba. Haciendo especial referencia a la prueba pericial y los reconocimientos físicos.

Este curso, forma parte de tres módulos del programa de “Especialización penal: Bases para la Defensa Penal” de la Defensa Pública, el cual es impartido a personas defensoras públicas, las cuales, desde su fundación, deben brindar los servicios en materia penal a la población costarricense.

Por esta razón se pretende que las personas participantes, puedan disponer de un adecuado conocimiento con respecto al proceso penal y la prueba, los cuales serán necesarios en sus labores ordinarias en la Defensa Pública, para que lleven a cabo todas aquellas acciones procesales con rigor jurídico, tendientes a evitar que el proceso viole los derechos fundamentales de su representada o de su representado.

El curso fue impartido el pasado 11 de junio. Como persona facilitadora participó: Miguel Zamora Acevedo, defensor público y letrado de la Sala de Casación.



Crimen organizado

Fue de suma importancia brindar el curso de Actualización en Delincuencia Organizada de la Unidad de Investigadores, por ser parte fundamental de los procesos de actualización y de formación continua del Proceso de Gestión del Conocimiento, además se convertirá en un recurso de sumo valor para la gestión de la Unidad de las situaciones que se originan en el quehacer de las personas investigadoras en

su área de trabajo, valorando y tramitando procesos relacionados con diversas áreas de colaboración investigativa a la Defensa Pública y dando un óptimo servicio a la persona usuaria.

Generó conocimientos sobre, cuál es el requisito fundamental para poder colaborar en la investigación en los casos que tramita la Defensa Pública, con apoyo de conocimientos básicos en diferentes tipos de drogas, así como su tramitación y algún tipo de análisis de los diferentes tipos de peritajes de drogas y algunos tipos de cuestiones simples, generales de investigaciones criminalísticas que se utilizan en nuestro sistema desde una óptica de legislación nacional, jurisprudencial e internacional.

Así mismo, emitió requerimientos mínimos, para valorar de forma amplia los dictámenes periciales, tanto de medicatura forense como los de toxicología forense, donde la persona participante aprenderá los distintos métodos de realización de pericias toxicológicas, como las generalidades y características de cada una de ellas, así como las posibles adiciones y aclaraciones que deben de hacer en este tipo de pericias.

En el campo de medicatura forense se brindaron algunos conocimientos básicos para hacer un análisis y lectura del dictamen médico legal, con el fin de valorar un dictamen de forma integral, así como solicitar las adiciones y aclaraciones que mejor favorezcan a la persona usuaria.

Juan Gonzalo Forero Castro, defensor público fue el encargado de impartir dicha capacitación el pasado 14 de junio.



Aspectos Generales sobre Pueblos Indígenas

La capacitación fue parte de los procesos de actualización y de formación continua de la Defensa Pública, además se convertirá en un recurso de sumo valor para las gestiones que deban realizar las personas funcionarias judiciales cuando consideren solicitar y valorar un peritaje cultural.

La formación brindó conocimientos sobre los aspectos generales sobre los pueblos indígenas en Costa Rica, así como los instrumentos nacionales e internacionales más importantes y el conocimiento sobre los pueblos indígenas, para generar sensibilidad y un diálogo intercultural y acceso a la justicia.

Fue impartido el pasado 15 y 16 de junio, por Ligia Jiménez, defensora pública y especialista en asuntos indígenas.

Técnica de los Interrogatorios en Pensiones Alimentarias

Ofrecer conocimientos sobre pautas técnicas y estrategias prácticas en la preparación y ejecución de interrogatorios en juicios orales para maximizar las destrezas de las personas defensoras públicas en pensiones alimentarias de acuerdo con el nuevo Código Procesal de Familia, fue el objetivo principal de este curso.

La capacitación estuvo a cargo del Juez del Tribunal Agrario, Profesor e Investigador, Carlos Adolfo Picado Vargas y se realizó el pasado 02 y 09 de julio.

Durante la capacitación, las personas defensoras públicas, ampliaron conocimientos sobre la forma en que metodológicamente se construyen interrogatorios a testigos, peritos y partes a partir del planteamiento del caso plasmado en la demanda de la materia de pensiones alimentarias para lograr probar los hechos del juicio.

Además lograr determinar las diferentes reglas de interrogatorios de cada medio de prueba en materia de pensiones alimentarias para aumentar la cantidad de preguntas admitidas en una audiencia oral.

Otro de los temas desarrollados fue la identificación de los errores más usuales que se comenten en la práctica a la hora de interrogar en una audiencia de pensiones alimentarias para evitar su reiteración.



Actualización del Sistema de Seguimiento de Casos - personal administrativo.

El pasado 07 de julio, se llevó a cabo una capacitación, dirigida al personal administrativo de la Defensa Pública, con el fin de ampliar conocimientos en el Sistema de Seguimiento de Casos de la persona coordinadora y personal administrativo de la Defensa Pública y de esta manera obtener una mayor efectividad en la ejecución del sistema.

El curso permitió que el personal administrativo, conociera los pasos del sistema de Seguimiento de Casos y cómo aplicarlos.

Participaron como facilitadores de este curso el señor Orlando Vargas Chacón, Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica, Especialista en Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño y el Adolescente, Especialista en Derecho Penal Juvenil, capacitador en la Escuela Judicial del Poder Judicial de Costa Rica y con 28 años de servicio en el Poder Judicial. Y el señor Luis Paulino Cascante, Informático, Asistente de la Unidad Modernización con experiencia de 10 años de laborar en la Defensa Pública y 2 años de laborar en la Unidad Modernización.



Extracción de video sistemas de vigilancia electrónica y custodia de la evidencia digital.

Con el objetivo de identificar el papel, los procedimientos y las responsabilidades del personal de investigación en el secuestro de material de sistemas de vigilancia electrónica y con el fin de que se garantice la integridad y trazabilidad del material extraído, se llevó a cabo esta capacitación.

El curso realizado el 28 de junio fue impartido por Germán Fonseca Chaves, Técnico en video de la Sección de Imagen y Video Forense del Organismo de Investigación Judicial

Dentro de los objetivos específicos destaca que se logró preparar al personal que trabaja en la Unidad de investigación de la Defensa Pública, para reconocer los elementos de la investigación que definen los criterios de búsqueda en el sistema de vigilancia electrónica, evaluar la idoneidad técnica de la persona a cargo del sistema de vigilancia electrónica para realizar la extracción de video y asimilar los conceptos básicos indispensables en la realización de una extracción de video de un sistema de vigilancia electrónica.

Perspectiva de Género y la Mujer Trabajadora

Analizar cómo la perspectiva de género permite la identificación y abordaje de las brechas de género para las mujeres trabajadoras, fue el objetivo de esta capacitación realizada el 06 de julio.

La misma estuvo a cargo de la Máster en Ciencias Penales por la Universidad de Costa Rica, Jeannette Arias Meza, quien además se desempeñó como Fiscal del Ministerio Público por más de 15 años y actualmente es la Jefa de la Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial.

Dentro de los contenidos del curso, se logró ampliar conocimientos en el marco conceptual de la teoría de género: perspectiva de género, principio de interseccionalidad, brechas de género, violencia estructural contra las mujeres.

También se analizaron las brechas de género de las mujeres trabajadoras y el impacto de la pandemia, las estadísticas nacionales sobre las condiciones de las mujeres trabajadoras y cuáles acciones son necesarias para el cierre paulatino de las brechas de género que enfrentan las mujeres trabajadoras, medidas especiales de carácter temporal y permanente.



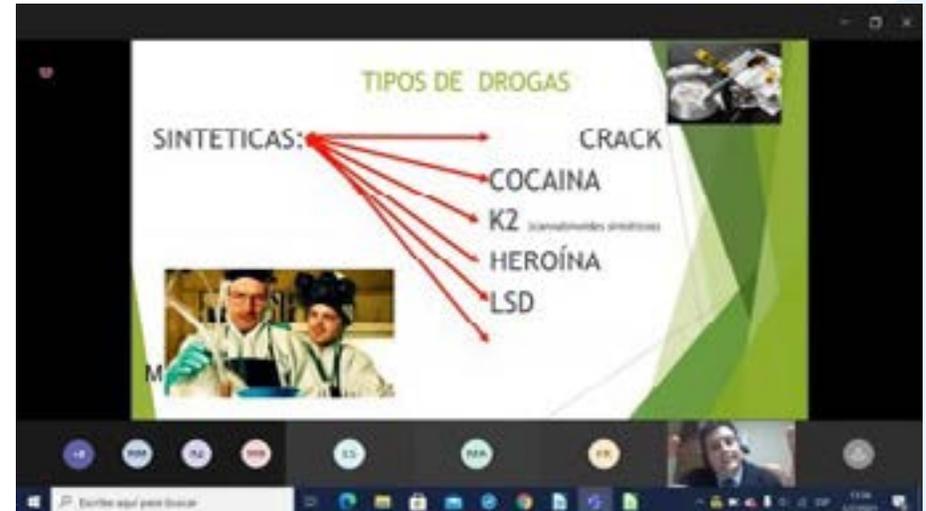
Análisis Jurídico y Pericial en la tramitación de casos de drogas

El pasado 05 de julio se llevó a cabo esta capacitación, la cual tenía como objetivo generar conocimientos sobre, cuál es el requisito fundamental para tramitar casos de drogas, apoyo jurisprudencial y normativa nacional e internacional, así como dar a conocer los diferentes tipos de drogas, sus características, generalidades y análisis, desde una óptica de legislación nacional, jurisprudencial e internacional.

La capacitación también permitió ampliar conocimientos para valorar de forma amplia los dictámenes periciales, tanto de medicatura forense como los de toxicología forense, y aprender los distintos métodos de realización de pericias toxicológicas, como las generalidades y características de cada una de ellas, así como las posibles adiciones y aclaraciones que se deben de hacer en éste tipo de pericias.

Es de suma importancia brindar este curso, por ser parte de los procesos de actualización y de formación continua del Proceso de Gestión del Conocimiento, además es de sumo valor para la gestión de las situaciones que se originan en el quehacer de la persona defensora en su área de trabajo, valorando y tramitando procesos relacionados con drogas y dando un optimo servicio a la persona usuaria.

La capacitación estuvo a cargo de Juan Gonzalo Forero Castro, Coordinador de la unidad de Delitos de Crimen Organizado de la Defensa Pública, Máster en Delincuencia Organizada y actualmente se encuentra llevando una especialidad en Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad de Granada.



La Justicia Restaurativa. De la Teoría a la Acción

Fue de suma importancia brindar este curso, pues permitió desarrollar competencias profesionales relativas a la resolución alternativa de conflictos, aportar conocimientos y competencias para analizar y participar en la elaboración de estrategias organizativas e institucionales que promuevan la resolución de conflictos y estimular un abordaje reflexivo, crítico y consciente desde el punto de vista deontológico, de las cuestiones objeto de conflicto.

Las personas defensoras públicas que se capacitaron, ampliaron sus conocimientos en el procedimiento de la Justicia Restaurativa y otros procesos RAC, su tratamiento legal y doctrinario y de comunicación social y podrán hacer de forma adecuada y competente la tramitación de un proceso de mediación.

La persona facilitadora de esta capacitación fue Rosa María Abdelnour Granados, quien es Doctora en Derecho por la Universidad de Navarra, España. Se ha desempeñado como Agente Fiscal, Magistrada Suplente de la Sala Constitucional por 15 años. Fue fundadora Directora de la primera Casa de Justicia del país por 11 años. Directora de la carrera de Derecho de la Universidad Latina San Pedro, y Decana de la Facultad de Derecho de la ULACIT. Actualmente es asesora académica de la Universidad Latina.

Esta capacitación se impartió los días 12 y 21 de julio y continuará el 04 y 08 de agosto.



Formación Inicial: Medios de Impugnación

Ofrecer conocimientos sobre el modelo costarricense de impugnación, analizar las sentencias y resoluciones y cuáles son los lineamientos para la formulación de recursos, son parte de los contenidos que ofrece este curso.

Este curso “Medios de Impugnación” forma parte del programa de formación inicial de la Defensa Pública, el cual es impartido a personas defensoras públicas, las cuales, desde su fundación, deben brindar los servicios en materia penal a la población costarricense.

Por esta razón se pretende que las personas participantes, puedan disponer de un adecuado conocimiento con respecto al régimen de impugnación en Costa Rica, los principios de la actividad procesal defectuosa, apelaciones interlocutorias, recurso de apelación de sentencia y recurso de casación.

El curso es impartido por el Lic. Freddy Segura Guillén y la Licda. Yamura Valenciano Jiménez, los días 19 de julio, 09 y 23 de agosto.



Lactancia materna: La Política pública, la Ley 7430, acciones y lineamientos del Poder Judicial en la materia

Informar al personal de la Defensa Pública sobre los lineamientos del Estado e institucionales respecto a la lactancia materna y el embarazo para que cuenten con la información necesaria que les permita a las mujeres lactantes o embarazadas hacer uso de derechos establecidos en esta materia, fue el objetivo de esta capacitación.

La capacitación se realizó el 22 de julio y estuvo a cargo de Karen Rojas Paniagua; quien actualmente es la encargada del área legal de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y de Xinia Fernández Vargas, Funcionaria de la Secretaría Técnica de Género.

Como parte de la capacitación se analizó la política nacional de fomento a la lactancia materna y la ley, las acciones desarrolladas por el Poder Judicial en esta materia, así como los lineamientos sobre embarazo y lactancia vigentes.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



JUSTICIA RESTAURATIVA FUE EL TEMA CENTRAL DEL TERCER CONSEJO FISCAL DEL AÑO

31 de mayo del 2021. El pasado viernes, la Fiscalía General de la República realizó el Tercer Consejo Fiscal del año, cuyo eje central fue la Justicia Restaurativa, un tema de interés para todas las Fiscalías Adjuntas del país y respecto al cual se desarrollaron diferentes ponencias, acerca de su aplicación en el Ministerio Público (MP).

Entre esas exposiciones, Sara Arce Moya, fiscal adjunta de Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa, habló acerca de la estrategia del Plan de trabajo en materia de Penal de Adultos.

“Es de suma importancia participar en el Consejo Fiscal para dar a conocer la estrategia de trabajo que se realiza en las sedes de Justicia Restaurativa; esto va a permitir articular de una forma más adecuada los esfuerzos con cada jefatura de las Fiscalías Territoriales donde está en aplicación la ley 95825 y empezar, desde ya, el acercamiento de esta materia con las fiscalas adjuntas y fiscales adjuntos de las zonas donde se espera logra expansión de esta materia”, afirmó.

En su intervención, la Fiscal General, Emilia Navas Aparicio, recordó que “este programa permite prontitud en la solución de los conflictos que originaron la comisión de hechos delictivos, el resarcimiento a las víctimas y el ejercicio de conciencia de parte de quien infringió la Ley,

además de su voluntad de no reiterar la conducta que se le reprocha para vivir en paz”.

En cuanto a la Justicia Restaurativa Penal Juvenil, Debby Garay Boza, fiscal adjunta Penal Juvenil, expuso sobre el procedimiento Juvenil Restaurativo, sus principales logros y los retos existentes a nivel nacional.

La funcionaria aseguró que “la Ley de Justicia Restaurativa ha supuesto tanto un reto como una oportunidad para la Fiscalía; puesto que genera un cambio de paradigma en la percepción del proceso penal tradicionalmente represivo, para dar pie a un proceso que permite, en los supuestos legales, visibilizar activamente a las partes o intervinientes procesales”.

Por su parte, el director nacional de Justicia Restaurativa y magistrado de la Sala Tercera, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, destacó que “Justicia Restaurativa es resultado de un trabajo conjunto, con una participación activa del Ministerio Público”; al tiempo que recordó que esta modalidad “aborda a la persona víctima y ofensora, cuando deciden solucionar su conflicto de esta forma, para proporcionarles una solución integral, que involucra la comunidad.”

Finalmente, en el Consejo se presentó un video sobre el Protocolo de Tratamiento de Drogas Bajo Supervisión Judicial, así como las principales acciones en conjunto con el Ministerio Público.

Este tercer Consejo Fiscal contó con la participación de fiscalas adjuntas y fiscales adjuntos y se desarrolló

de manera virtual, a través de la plataforma Teams; en su organización participó la Unidad de Capacitación y Supervisión y la Fiscalía General.

PERSONAL FISCAL DE PENAL JUVENIL PARTICIPA EN CURSO "ACOSO SEXUAL CALLEJERO"

01 de junio del 2021. Con un total de 24 personas funcionarias de la Fiscalía Penal Juvenil, este lunes 31 de mayo, inició el curso "Acoso Sexual Callejero", el cual es organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público impartió.

La capacitación tendrá una duración de tres semanas y se desarrollará de manera auto formativa, por medio del sistema MOODLE de la UCS.

Esta capacitación tiene como objetivo actualizar a las personas funcionarias de la Fiscalía Penal Juvenil del Ministerio Público sobre del acoso sexual callejero, mediante el análisis de la normativa para un desempeño laboral idóneo, garantizando la efectiva tutela judicial de los derechos fundamentales de las personas víctimas.

De acuerdo con esta Unidad, es importante que el personal tenga conciencia de la gravedad que tienen las manifestaciones de violencia derivadas del acoso sexual callejero y, a partir de esto, pueda constituirse como agente de cambio, no solo en el área personal, si no para trasladarlo en el ejercicio de las funciones para una efectiva resolución de los casos planteados por las personas usuarias.

Según explicó la Fiscalía Adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, este espacio formativo tiene como propósito resaltar la importancia de la capacitación ante la promulgación de la Ley Contra el Acoso Sexual Callejero Ley N. 9877, para entender que se trata de una de las formas de violencia de género que se manifiesta en los espacios públicos de ahí su trascendencia en el proceso formativo del personal del Ministerio Público.



BUENOS AIRES: MP CAPACITA A PERSONAL DEL PANI SOBRE ATENCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

El 01 de junio del 2021. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público y la Fiscalía de Asuntos Indígenas (FAI) impartieron la primera charla de "Aproximaciones para la Atención de Pueblos Indígenas", la cual está dirigida al personal del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) del cantón de Buenos Aires, en Puntarenas.

El 31 de mayo anterior, se llevó a cabo la primera de una serie de cuatro capacitaciones. En esta ocasión, el Ministerio Público capacitó a 26 personas funcionarias de esa sede del PANI.

Por medio de esta capacitación, se pretende brindar a las personas participantes nociones generales del marco normativo que tutela los derechos de los pueblos indígenas, aspectos culturales que deben considerarse en la atención con enfoque intercultural, así como buenas prácticas en la atención con pertinencia cultural de la niñez indígena.

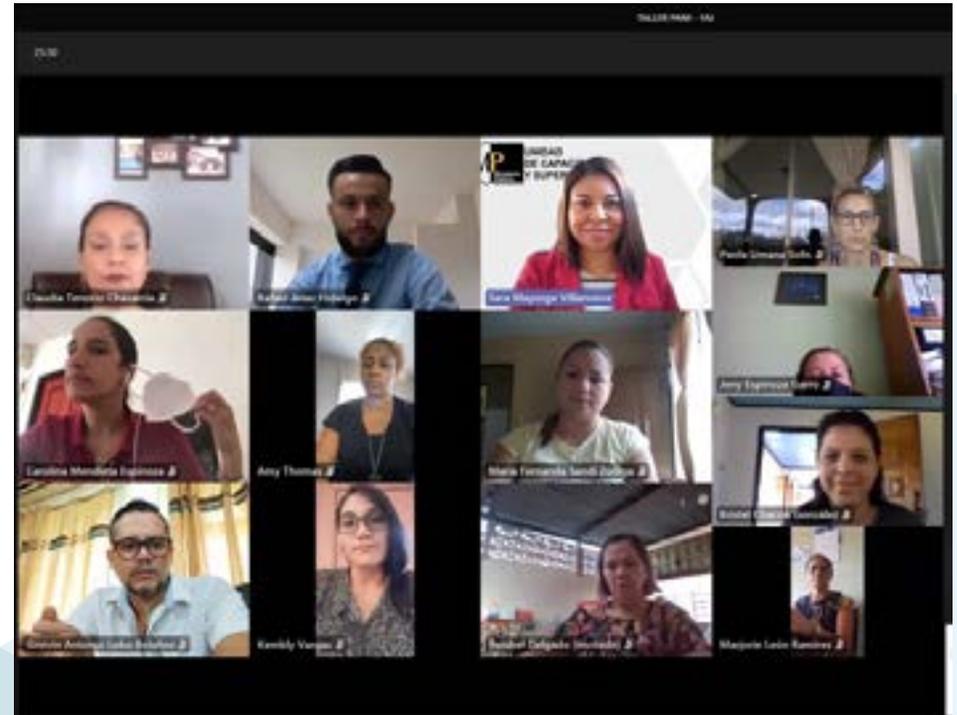
Este acercamiento es muy importante para la FAI, ya que coadyuva a que los funcionarios que atienden población indígena lo realicen con un enfoque intercultural, el cual es posible a través de la información y sensibilización.

"La experiencia adquirida por la FAI nos permite conocer el abordaje que brinda una institución como el PANI a las personas menores de edad, víctimas en procesos penales, por lo que, a partir de ello, podemos orientar en torno a las responsabilidades que como institución y como personas funcionarias públicas tenemos en relación con la aplicación de los derechos de las personas menores de edad e indígenas", señaló Ariana Céspedes, fiscal adjunta de la FAI.

Por su parte, Guadalupe Abarca, participante de la capacitación manifestó que "por la labor que desarrollan y, tomando en cuenta la cantidad de territorios indígenas que existe en el cantón de Buenos Aires, esta actividad es necesaria para no vulnerar derechos por desconocimiento o tener que esperar a aprender de la experiencia, sino que todas las personas cuenten con esta información básica desde un inicio".

Para la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, desarrollar estas actividades permite generar conciencia e información en las personas funcionarias de instituciones que atienden población indígena y están llamados a ser parte en procesos penales en representación de esta población vulnerable, por lo que es necesario romper con prejuicios y estereotipos que obstaculicen el pleno ejercicio de los derechos a los pueblos indígenas específicamente a la niñez.

La actividad estuvo a cargo de Ariana Céspedes y Rafael Arias, ambos de la FAI, así como Sara Mayorga de la UCS.



FISCALAS Y FISCALES SE CAPACITAN EN EL FUNDAMENTO DE LA PRUEBA PENAL

01 de junio del 2021. Mediante la modalidad virtual, dio inicio el ciclo de conferencias "Fundamentos de la Prueba Penal", dirigido a 30 funcionarias y funcionarios del Ministerio Público.

Las videoconferencias están planteadas para que el personal fiscal de la institución adquiera destrezas para aplicar correctamente los temas fundamentales de la prueba en cada investigación criminal, y con ello buscar, preservar e introducir al proceso penal, prueba útil, necesaria, pertinente y legal, al tiempo que le permita oponerse a argumentos errados de la contraparte.

Elvis López Matarrita, fiscal adjunto de Liberia y uno de los facilitadores, mencionó que, por medio de esta herramienta tecnológica, “la persona participante adquirirá destrezas que le permitirán conocer el uso de la prueba en el proceso penal, lo cual le aportara un insumo importante para el desarrollo de la labor como fiscal”.

Por su parte, otra de las docentes, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, señaló que las personas participantes podrán comprender y actualizar las nociones fundamentales de la prueba penal, desde las fases iniciales de localización y búsqueda, hasta su preservación e introducción al proceso y, asimismo, contar con argumentos jurídicos

que les permiten defender la validez de las mismas ante la tesis de la parte contraria dentro del proceso penal.

Las conferencias virtuales iniciaron el 17 de mayo y se extendieron al 24 y 31 de ese mes. Una cuarta conferencia se llevará a cabo el 07 de junio próximo.



PERSONAL DE OIJ Y MP AMPLÍA CONOCIMIENTO SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

03 de junio del 2021. Este jueves, 52 personas funcionarias del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial participaron en la videoconferencia denominada "Capacitación en las TIC", la cual se extenderá hasta el próximo 1 de julio, con temas acerca de la brecha digital para visualizar los factores y el estado actual, el marco institucional y las políticas públicas del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La actividad, organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), también abordó temas como las Telecomunicaciones en Costa Rica, la inteligencia artificial para el reconocimiento de patrones en imágenes y datos, e Internet de las cosas y ciudades inteligentes.

Sharon Rodríguez Segura, fiscal de la UCS, mencionó que "las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han generado una revolución digital, lo que ha ocasionado que se derrumben las barreras de tiempo y espacio que existían antes y con ello entonces evolucionamos".

"Estas charlas son de mucha importancia, ya que las tecnologías se presentan como herramientas de un alto valor de información y de comunicación, lo que permite trasladarlo a nuestra realidad, con nuestro diario vivir en las oficinas, y, que, de cara a esos avances,

también tenemos variaciones a nivel de delincuencia, permitiéndonos identificar cuáles serían las posibles variaciones posteriormente", agregó la fiscal.

En la videoconferencia participan como docentes funcionarias y funcionarios del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC), de la Universidad de Costa Rica: Valeria Castro Obando, Alejandro Amador Zamora y Allan Orozco Solano.

LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS: UNA RESPUESTA ADECUADA ANTE SITUACIONES DE CRISIS

09 de junio de 2021. Esta mañana dio inicio el taller denominado “Primeros auxilios psicológicos y autocuidado”, en el que se capacitan 26 personas funcionarias del Ministerio Público.

Priscila Elizondo Hernández, conferencista, dijo que “este taller tiene como propósito sensibilizar al personal del Ministerio Público acerca de la importancia de mantener una adecuada respuesta en las situaciones de crisis que se puedan presentar en ocasión de nuestro puesto de trabajo”.

La actividad formativa se lleva a cabo de manera virtual y tiene como propósito describir los objetivos, limitaciones de los primeros auxilios psicológicos, y brindar conocimientos y estrategias para el manejo de una situación de crisis utilizando los primeros auxilios psicológicos.



PERSONAL DEL MP SE CAPACITAN EN FUNDAMENTOS DE LA PRUEBA INDICIARIA

15 de junio de 2021, UCS. Con la participación de 23 fiscalas, fiscales y personas profesionales en derecho inició ayer la conferencia virtual "Fundamentos de la prueba indiciaria", la cual tiene como propósito aplicar el método y la técnica para el análisis de un caso sustentado en este tipo de evidencia. Con esta actividad, la institución pretende dar un servicio público de calidad y mejorar la atención de casos.

La capacitación está basada en la guía metodológica elaborada por la fiscalía adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, Mayra Campos Zúñiga; la misma será publicada pronto.

Para el fiscal de San Carlos, Héctor Bodán Flores, quien participó de la actividad, "en los últimos años, la delincuencia se ha ido perfeccionando en sus formas de actuar (evolución tecnológica), lo que conlleva que las fiscalas y los fiscales tengamos que utilizar otros métodos de investigación y perfeccionar la técnica para relacionar cada indicio, por mínimo que sea, y así poder acreditar los hechos".

Por su parte, la fiscal de Santa Cruz, Nancy Salguero Caicedo, mencionó que "es de suma importancia echar mano de la prueba indiciaria debido a la carencia de testigos que quieran rendir su declaración. Lamentablemente hemos olvidado que existe el principio

de libertad probatoria y este tipo de prueba nos puede ayudar a evitar la impunidad de los casos".

La fiscalía expositora, Melissa Quirós Rodríguez, señaló que estos espacios de capacitación procuran una mejor gestión de la labor fiscal, no solo durante la etapa de investigación, sino también durante el debate, ya que se logra concientizar sobre la importancia de la prueba indiciaria en el proceso penal; sobre todo cuando la obtención de prueba directa se torna más complejo cada día.

En esta conferencia participó el personal de la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios, Aduaneros y de Propiedad Intelectual, Fiscalía de Puerto Jiménez, Fiscalía de San Carlos, Fiscalía de Grecia, Fiscalía de Santa Cruz, Fiscalía de Puntarenas, Fiscalía Adjunta Contra El Narcotráfico Y Delitos Conexos, Fiscalía de Turrialba; así como personas funcionarias de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito.



FISCALAS Y FISCALES TERRITORIALES SE CAPACITAN SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, JUSTICIA RESTAURATIVA Y FRAUDES

UCS, 15 de junio del 2021. El pasado 10 de junio, dio inicio la videoconferencia regionalizada sobre Hostigamiento Sexual, Justicia Restaurativa y Fraudes, la cual se realizó en modalidad virtual y estuvo dirigida a 20 fiscales y fiscales del Ministerio Público que se desempeñan en oficinas regionales.

El ciclo de conferencias sobre “Fundamentos de la Prueba Penal” está planteado para que el personal fiscal adquiera destrezas para aplicar correctamente los temas fundamentales de la prueba en cada investigación criminal y, con ello, preservar e introducir al proceso penal prueba útil, necesaria, pertinente y legal, al tiempo que les permita responder a la argumentación de la contraparte.

Según Ana María Franceschi Segura, fiscal de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), “se pretende que las personas participantes tengan un acercamiento con las nociones básicas de la Justicia Restaurativa, como son sus antecedentes, principios, valores, requisitos de admisibilidad y de viabilidad, así como las particularidades de su aplicación en el sistema judicial costarricense; con esto se busca disminuir los errores en la tramitación de estas causas y facilitar y promover la captación y remisión de causas bajo esta modalidad, brindándole a las personas usuarias

la posibilidad de resolver el conflicto, con un rostro más humano”.

Por su parte, Sharon Rodríguez Segura, también fiscal de UCS, afirmó que con esta capacitación se busca que las personas participantes puedan comprender qué es el cibercrimen, las diferentes modalidades que existen y cómo protegerse contra este; esto, apuntó, “le ayudará a las fiscalas y los fiscales a realizar el combate de manera efectiva contra el cibercrimen”.

Las personas facilitadoras de esta acción de capacitación son Ana María Franceschi Segura, Sharon Rodríguez Segura, Nancy Solano Salazar e Iván Solís Huertas, profesionales de la Unidad de Capacitación y Supervisión.

Precisamente, Solano, quien es psicóloga, indicó que “los espacios de capacitación como el generado a través de esta conferencia, son de gran importancia para procurar un ambiente laboral saludable para el personal del Ministerio Público, al concientizar sobre la identificación y la importancia del tema de hostigamiento sexual con el objetivo de mitigar la presencia del mismo en la institución”.

Finalmente, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, subrayó que “con estos talleres regionalizados se busca que las personas participantes tengan un acercamiento con las nociones básicas en temas como Fraudes, Hostigamiento sexual y Justicia Restaurativa”.

MP ESPECIALIZA SERVICIO EN MATERIA INDÍGENA

1. “Este curso de especialización evidencia el esfuerzo que realiza el Ministerio Público por garantizar el acceso a la justicia penal de los pueblos indígenas, aunado al cumplimiento de mandatos internacionales que implican el abordaje pertinente y digno a esta población”, destaca UCS.

18 de junio del 2021. El lunes 14 de junio inició la cuarta edición del “Curso Especializado en Asuntos Indígenas”, en el cual participan 22 personas, entre fiscalas, fiscales, técnicos judiciales y personal del Organismo de Investigación Judicial. Este curso tiene como propósito que las personas participantes aborden de manera especializada, célere, desformalizado y con pertinencia cultural los procesos penales que tramitan en los cuales haya intervinientes indígenas.

El curso se compone de ocho sesiones que finalizarán el próximo 03 de agosto.

Los conflictos suscitados en territorios indígenas y las demandas internacionales han conllevado al Ministerio Público (MP) a redoblar esfuerzos para establecer acciones afirmativas tendientes a que el personal de la institución cuente con las herramientas necesarias para el abordaje de las investigaciones.

Según la fiscalía adjunta de la Fiscalía de Asuntos Indígenas, Ariana Céspedes López, a través de esta capacitación se procura brindar al personal insumos

teóricos y prácticos en cuanto a la gestión jurídica, procesal y probatoria, siendo la única manera que se puede garantizar una justicia penal con enfoque intercultural.

Céspedes, junto con el fiscal especializado en materia indígena, Rafael Arias Hidalgo, así como Sara Mayorga Villanueva, de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) son quienes imparten el curso.

Mayra Campos Zúñiga, fiscalía adjunta de la UCS, señaló que las competencias que desarrollen las personas participantes en este curso tendrán un gran impacto en las diligencias solicitadas y los requerimientos fiscales que incluyan el análisis jurídico con enfoque intercultural.

“Este curso de especialización evidencia el esfuerzo que realiza el Ministerio Público por garantizar el acceso a la justicia penal de los pueblos indígenas, aunado al cumplimiento de mandatos internacionales que implican el abordaje pertinente y digno a esta población”, destacó la Fiscalía.

Como parte de las estrategias, a cada persona participante se le brindó un portafolio con material jurídico sobre asuntos indígenas.



MP IMPARTE CURSO BÁSICO DE LEGISLACIÓN PARA PERSONAS INVESTIGADORAS DEL OIJ

UCS, 18 de junio del 2021. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) imparte, por segundo año consecutivo, el Curso Básico de Legislación para personas investigadoras judiciales. La actividad se desarrolla dentro del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal y está dirigida a 21 personas funcionarias del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

La formación obedece a la necesidad de capacitar al personal de investigación del OIJ para que apliquen de forma correcta la normativa penal y procesal penal en el desempeño de sus funciones. Se busca que las personas participantes adquieran conocimientos en temas como principios y garantías constitucionales, teoría del delito, etapas del proceso penal y dirección funcional, para desarrollar de una mejor forma la investigación de un hecho delictivo.

Los alcances que se pretenden son mejorar los conocimientos para que todas las actuaciones policiales estén apegadas al principio de legalidad y objetividad, y que estas, plasmadas en los informes de investigación, sean prueba admisible en un debate oral y público y que permita descubrir la verdad real de los hechos.



PERSONAL DEL MP CONOCE EXPERIENCIA DE GUATEMALA EN LA APLICACIÓN DE PERITAJES CULTURALES INDÍGENAS

30 de junio del 2021. Con la finalidad de conocer la experiencia de Guatemala en la aplicación de peritajes culturales, el pasado lunes el grupo de personas que participan en el Curso de Especialización en Asuntos Indígenas compartieron con el jurista indígena Amilcar Pop, con amplia experiencia en pluralismo jurídico y peritajes culturales.

Érica Méndez, jefa de la Unidad de Capacitación del OIJ, indicó que " una vez concluida la capacitación, tenemos personas investigadoras con conocimiento básico, tanto teórico como práctico, de legislación que ayuda a mejorar sus labores y contribuye al éxito de las investigaciones que se realizan por parte del OIJ, bajo la dirección funcional del Ministerio Público".

Por su parte, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, mencionó que "la capacitación desarrollada es parte de un trabajo colaborativo del Ministerio Público hacia uno de los órganos más importantes para desarrollar su función: la policía judicial. Una adecuada preparación profesional constituye una garantía de que la investigación penal se ajustará al respeto de los derechos fundamentales de las personas sometidas a proceso".

La actividad formativa se replicará durante cinco fechas a lo largo del año, y es impartida por personal fiscal de la UCS.

"La trascendencia del peritaje cultural como una herramienta de traducción intercultural que contextualiza los hechos y la cosmovisión de las personas indígenas, permite a la persona fiscal analizar la tipificación del delito y los elementos propios de este, con claridad de la información cultural, científica y axiológica del hecho que va someter a jurisdicción", manifestó Pop.

En nuestro país, la figura del peritaje cultural se comenzó a aplicar en el ámbito penal desde el 2011, y consiste en una prueba que contribuye a garantizar, proteger y tutelar los derechos humanos de los pueblos culturalmente diferenciados, por cuando implica que para el análisis de los hechos denunciados se debe considerar a la persona portadora de una cultura creada y sostenida por un pueblo o colectividad, y, por ende, con un sistema normativo propio.

Con este tipo de intercambio realizado a través de la plataforma virtual Teams, se pretende que las personas

participantes conozcan la experiencia de otros países, a fin de que, en las investigaciones que lo requieran, puedan brindar la debida fundamentación acerca de su utilidad y pertinencia para el caso concreto.



PERSONAL DEL CENTRO JUDICIAL DE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL SE CAPACITA EN EL PROTOCOLO DE CADENA DE CUSTODIA

30 de junio del 2021. Personal del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones del Poder Judicial (CJIC) participó en la Conferencia sobre el Protocolo de Cadena de Custodia, organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), el pasado 24 de junio.

Christian Darcia Carballo, juez director del CJIC y una de las 30 personas capacitadas, manifestó que "en cuanto a la experiencia de capacitación a cargo del fiscal Iván Solís Huertas y de la fiscal Ana María Franceschi Segura, todos los que participamos de esta destacamos tanto la pertinencia de los contenidos expuestos, como la claridad con que éstos fueron transmitidos, acertando además en relacionarse esos mismos contenidos con las actividades desarrolladas en el CJIC, en cuanto al tratamiento de la cadena de custodia para aquellos indicios de interés para el proceso".

De acuerdo con el facilitador Solís, "tomando en cuenta la labor tan importante que realiza el Centro de Intervenciones Telefónicas, la capacitación brindada resulta fundamental, pues al poner en práctica los conocimientos adquiridos, las personas funcionarias garantizarán la identidad, naturaleza y trazabilidad del indicio que se genera como consecuencia de

la intervención de las comunicaciones previamente ordenada por la autoridad jurisdiccional”.

Para la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, esta fue una capacitación colaborativa a lo interno del Poder Judicial y su finalidad es mejorar la atención de las evidencias y la importancia de la cadena de custodia, y sus efectos dentro del proceso penal.

32 FISCALAS Y FISCALES SE CAPACITAN EN MATERIA DE IMPUGNACIONES

08 de julio de 2021. Con el propósito de desarrollar en el personal fiscal que realiza contestaciones de audiencia de apelación, recursos de apelación de sentencia y de casación actitudes, competencias, destrezas y conocimientos generales acerca de la teoría impugnatoria para la identificación correcta del vicio en la sentencia y el agravio causado,

La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) desarrolla, desde el pasado lunes, el curso “Impugnación de la sentencia penal: recurso de apelación y recurso de casación”, en el cual participan 32 fiscalas y fiscales.

El propósito de la acción formativa virtual es que el personal tenga los conocimientos necesarios para contestar audiencias de apelación, recursos de apelación de sentencia y de casación.

A lo largo de las tres sesiones que se impartirán, se planea desarrollar aspectos relacionados a motivos, estructura, técnicas y fundamentación de los recursos de impugnaciones.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, señaló que, por medio de esta actividad se pretende mejorar la eficacia del Ministerio Público y fortalecer competencias que permita a los fiscales y a las fiscalas realizar los planteamientos de manera pertinente, oportuna y con conocimiento sobre los elementos que implican los recursos de impugnaciones.

Las personas facilitadoras de esta actividad académica son Greysa Barrientos Núñez, fiscal adjunta, y Julián Martínez Madriz, fiscal, ambos de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones.



FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN JUSTICIA RESTAURATIVA

09 de julio del 2021. El pasado martes inició el tercer grupo del curso virtual “Modulo II: Introducción a la Justicia Restaurativa”, correspondiente al Programa de Formación Especializada en Justicia Restaurativa de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS).

Además del 06 de julio, el curso se desarrollará el 13, 20 y 27 de ese mes, por medio de las herramientas tecnológicas de Teams y Moodle.

De acuerdo con el equipo profesional de la UCS encargado de desarrollar este programa, la Justicia Restaurativa evidencia un cambio de paradigma, afirmando que el delito no es únicamente la infracción a la ley, sino que va más allá, es un acto que causa daño a las personas involucradas y a la comunidad. De ahí la importancia, señalan, de dar respuesta al conflicto de manera integral, tomando en consideración los derechos, intereses y necesidades de todas las partes involucradas en el mismo.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, mencionó que este proceso de formación que consta de tres módulos, incentiva el conocimiento sobre las bondades del proceso restaurativo en los conflictos penales de adultos y penal juvenil, así como el cambio de paradigma en la importancia del conflicto de fondo y la importancia de una respuesta en forma integral, poniendo énfasis en la reparación del daño causado a la víctima, así como la reinserción de la persona imputada a la comunidad.

Por su parte, la fiscal adjunta de la Oficina de Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa del Ministerio Público, Sara Arce Moya, dijo que con este tipo de iniciativas se pretende que las personas participantes tengan un acercamiento a las nociones básicas de la Justicia Restaurativa y, se familiaricen con este procedimiento.

Según Arce, el procedimiento se diferencia de otros por su enfoque restaurativo, con el que se busca fomentar el diálogo, el respeto, la escucha y la responsabilidad activa, así como la comunicación asertiva entre las partes, convirtiéndose en una respuesta más humana, de resolución de conflictos, permitiéndoles realizar una derivación fluida y sostenida de las causas penales donde es posible aplicar el procedimiento restaurativo en apego al respeto de los derechos que se reconoce a las partes en la Ley 9582.

El equipo profesional de la UCS encargado de desarrollar este programa está conformado por Ana María Franceschi Segura, Priscila Elizondo Hernández y Sharon Rodríguez Segura.

GUÍAS METODOLÓGICAS PRETENDEN COLABORAR CON PERSONAL FISCAL EN LA INVESTIGACIÓN DE CASOS DE CRIMEN ORGANIZADO, LEGITIMACIÓN DE CAPITAL Y FRAUDES

- **Herramientas también se enfocaron en ejecución de la pena, corrupción, asuntos de tramitación compleja y delitos sexuales, entre otros.**

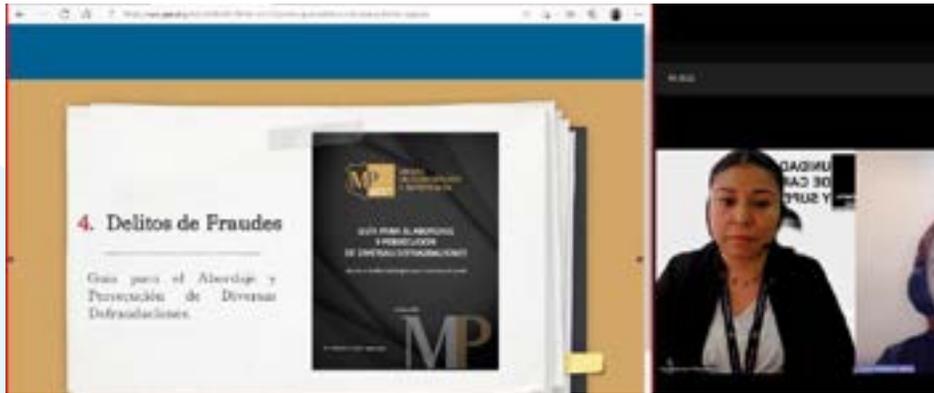
22 de julio del 2021. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) desarrolló 12 guías metodológicas, con el propósito de constituir una herramienta que guíe la labor de las fiscalas y fiscales, al momento de realizar investigaciones en materias especializadas y de manera acorde con los lineamientos y directrices de las Fiscalías Especializadas y de la Fiscalía General de la República.

Las guías versan sobre temas de crimen organizado; legitimación de capitales; prueba indiciaria; ejecución de la pena; corrupción; tramitación compleja; fraudes; delitos sexuales y de penalización; trata y tráfico de personas; asuntos indígenas; delitos contra la propiedad y contra la vida. Estas fueron presentadas el pasado 16 de julio, en el marco del Consejo Fiscal.

De acuerdo con la UCS, el material constituye bibliografía base para los procesos de capacitación en dichas temáticas, en aras de la formación de competencias laborales para la persecución de los casos penales.

Durante el Consejo Fiscal, las personas a cargo de la elaboración de cada uno de los libros presentados expusieron el contenido y mencionaron aspectos relevantes.





Carlos Montenegro Sanabria, quien desarrolló la guía sobre Ejecución de la Pena, señaló que una de las novedades que aporta la guía desarrollada es la aplicación del modelo de Justicia Restaurativa en esta etapa del proceso.

Por su parte, Mayra Campos Zúñiga, especialista a cargo de la elaboración de la guía sobre Prueba Indiciaria, resaltó que, al profesionalizarse la delincuencia, la prueba indiciaria constituye un instrumento esencial en la búsqueda de evidencias en contra de acciones delictivas cometidas por grupos organizados en aras de que no queden impunes, a través de la utilización de esta prueba.

La guía para el abordaje de diversas defraudaciones contiene las pautas básicas para atender fenómenos criminales como estafas por clubes de viaje, proyectos inmobiliarios, proyectos de interés social y fraude notarial, entre otros temas, e incluye como novedad las generalidades de la evidencia digital, enfatizó la especialista Sharon Rodríguez Segura.

El fiscal Carlos Jiménez Robleto, quien desarrolló la guía para el abordaje de los delitos de corrupción, manifestó que el contenido desarrollado en la obra está orientado a explicar de manera sistemática a la persona lectora los elementos probatorios, gestión jurídica y procesal de estos delitos, el impacto social y la incursión de la criminalidad de las personas jurídicas en los delitos de corrupción.

Cada guía está construida para que la persona lectora pueda conocer la gestión jurídica, procesal y probatoria de los tipos penales que se analizan. Durante la presentación de los materiales, la UCS realizó un llamado para el uso y máximo provecho de estas herramientas, que no pretenden sustituir el trabajo intelectual de las personas fiscales, sino ser una herramienta orientadora.

Las 12 guías estarán disponibles en el sitio seguro de la página web del Ministerio Público donde las personas fiscales podrán tener acceso a ellas.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Gestión Humana impartió charlas sobre los beneficios y alcances del teletrabajo en el Poder judicial

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante los meses de mayo y junio se llevaron a cabo ocho charlas para explicar los principales aspectos que componen el nuevo Reglamento de Teletrabajo aprobado por Corte Plena en el mes de febrero, y en el que se regula la implementación de esta modalidad en la Institución.

El espacio permitió que las personas participantes conocieran los elementos básicos de la regulación y las mejores prácticas para su implementación y aprovechamiento, en total se contó con la participación de cerca de 700 personas funcionarias de diferentes oficinas y ámbitos del Poder Judicial.

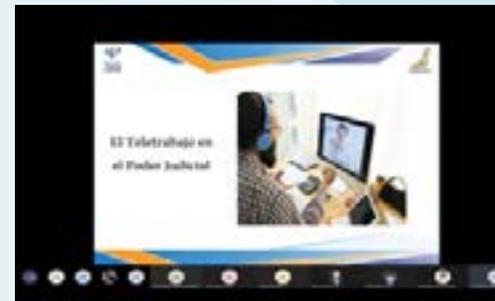
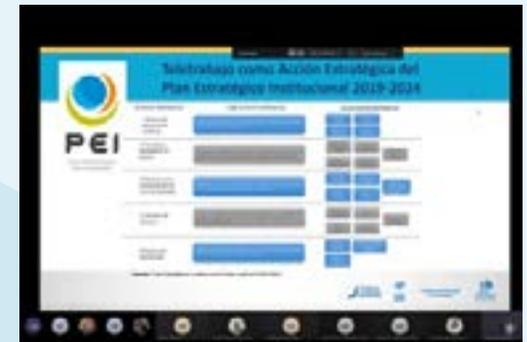
Las charlas fueron coordinadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación e impartidas mediante la plataforma Microsoft Teams, por la profesional del Subproceso Salud Ocupacional, Ana Patricia Jiménez Granados y la Subdirectora de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión Humana, Waiman Hin Herrera, como parte de las acciones para mantener un personal informado.

Según explicó la Subdirectora de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión, Waiman Hin Herrera, la modalidad de teletrabajo existe en el Poder Judicial como una acción estrategia para optimizar e innovar los servicios judiciales y mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial desde una visión que equilibre el quehacer personal y el laboral.

Además, Him aseguró que la intención del Reglamento es contar con una herramienta que facilite la permanencia de esta modalidad de trabajo en el Poder Judicial, aun después de que se supere la situación de emergencia.

Se habilitaron las siguientes cuentas electrónicas para que la población judicial realice las consultas en torno al tema comision_Teletrabajo@Poder-Judicial.go.cr y salud_ocup@Poder-Judicial.go.cr.

Teletrabajo: El Consejo Superior definió en la Circular No. 46-2021 las clases de puestos que son teletrabajables



Teletrabajo: El Reglamento de teletrabajo está disponible en la Circular No. 36-2021

Taller trabajo en equipo desde un enfoque de liderazgo personal

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Los días 11 y 18 de junio, servidoras y servidores judiciales de distintas oficinas, participaron en el taller “Trabajo en equipo desde un enfoque de liderazgo personal”, impartido por el Máster Andrés Méndez Bonilla, jefe del Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial.

La actividad promovió una visión sistémica del trabajo en equipo bajo un enfoque del liderazgo personal, considerando que es necesaria la corresponsabilidad y la participación como mecanismo de desarrollo e innovación, de cara a las demandas internas y externas de las personas usuarias.

Se contó con la participación de 30 personas, quienes mediante una introspección analizaron su corresponsabilidad en el impulso de los procesos de cambio organizacional en procura de un servicio público de calidad. La intención es fortalecer los equipos de trabajo integrados, que funcionen bajo una misma misión y en pro de la gestión integral.

El taller fue coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de capacitación detectadas en las oficinas del Ámbito Administrativo para el periodo 2020 – 2021.



Trabajo en equipo: El taller fue realizado mediante la herramienta Microsoft Teams.

Comunicación efectiva como herramienta para mejorar el servicio público

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

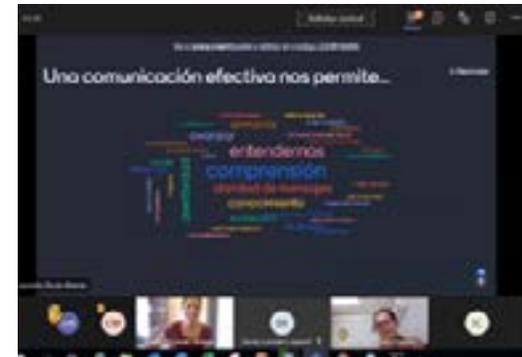
El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana impartió el pasado 20 y 27 de mayo el taller “Comunicación efectiva” planteado bajo una metodología vivencial y participativa que favoreció la construcción conjunta de nuevos conocimientos entre todas las personas participantes.

La actividad buscó promover el ejercicio de una comunicación efectiva orientada a impactar de manera positiva, tanto las relaciones laborales como el servicio público, para lo cual, mediante la aplicación de estrategias didácticas las personas participantes reconocieron las fortalezas, diferencias y necesidades de mejora asociadas al estilo comunicacional propio.

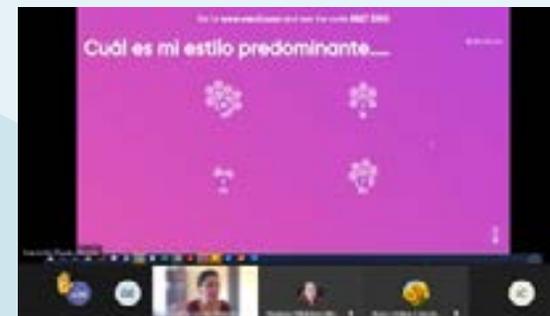
En total participaron 27 personas de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPV), el Departamento de Trabajo Social y Psicología de varios Circuitos Judiciales y la oficina de Justicia Restaurativa.

La actividad didáctica se planteó bajo el formato de taller, en una modalidad de telepresencia, con apoyo de la herramienta Microsoft Teams e impartida por la Gestora de Capacitación Jeannette Durán Alemán, en respuesta a las necesidades de formación definidas en

el diagnóstico de capacitación para el periodo 2020 – 2021.



Comunicación efectiva: El espacio permitió reconocer qué es una verdadera comunicación efectiva.



Comunicación efectiva: Las personas participantes conocieron los diferentes modelos de comunicación y su aporte a la comunicación efectiva.

Capacitación y Ambiente Laboral se unen para fortalecer competencias básicas

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Los Subprocesos Gestión de la Capacitación y Ambiente Laboral se unieron para implementar el curso “Programa Desarrollo de Habilidades Directivas”, el cual busca facilitar el desarrollo y el fortalecimiento de competencias básicas para un liderazgo efectivo.

El curso tiene una modalidad virtual con actividades sincrónicas, impartidas por las personas profesionales del Subproceso Ambiente Laboral y asincrónicas disponibles en la plataforma C@pacítate, administrada por el Subproceso Gestión de la Capacitación.

En lo que va del año se han capacitado 38 personas, divididas en dos grupos. La primera convocatoria se realizó entre los meses de abril y mayo y asistieron servidoras y servidores judiciales del Departamento de Financiero Contable. El segundo grupo estuvo conformado por personas del Primer Circuito Judicial de Limón quienes se capacitaron entre los meses de mayo y junio.

El Subproceso Ambiente Laboral fue el encargado de seleccionar los contenidos del curso, con el objetivo

de facilitar un espacio formal de asesoría orientado a fortalecer las competencias para la conducción de equipos de trabajo y, en consecuencia, potenciar el logro de ambientes laborales saludables que impacten de manera positiva el desempeño organizacional.



Programa Desarrollo de Habilidades Directivas: Este curso es una herramienta de aprendizaje dirigida a personas que desempeñan puestos de coordinación y jefatura.

Personal judicial se capacita en técnicas para la gestión del tiempo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

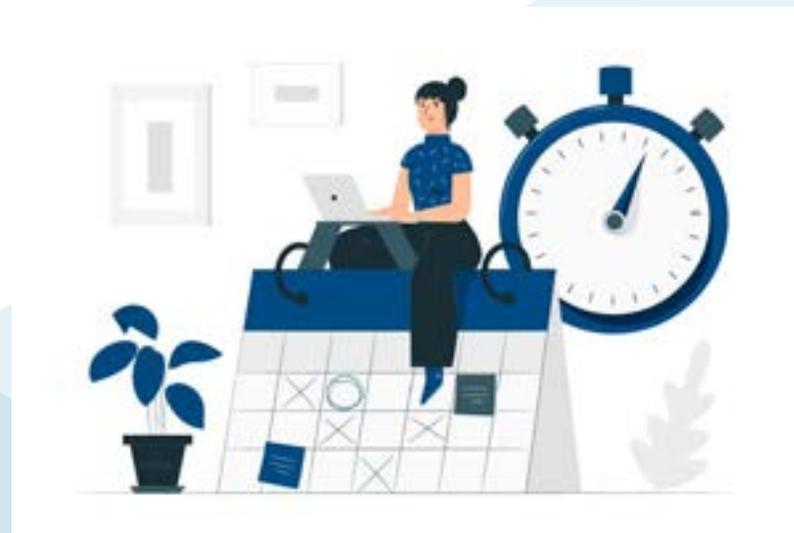
Servidoras y servidores judiciales de distintas oficinas, participaron en el taller “Gestión del Tiempo”, impartido por el Máster Andrés Méndez Bonilla, jefe del Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial.

La actividad promovió el desarrollo de estrategias y metodologías para mejorar la gestión del tiempo, como un recurso no renovable y por tanto es importante gestionarlo de la manera más eficiente.

En el curso participaron 34 personas funcionarias judiciales de la Oficina Regional de Trabajo Social y Psicología y de las Administraciones Regionales de Quepos, Parrita y Alajuela, divididas en dos grupos, los días 25 de junio y dos de julio.

La sesión de trabajo se concentró en ofrecer una visión amplia y práctica de cómo gestionar el tiempo y cómo esta práctica impacta tanto el entorno personal como el laboral.

El taller fue coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de capacitación detectadas en las oficinas del Ámbito Administrativo para el periodo 2020 – 2021.



Curso Gestión del tiempo: La adecuada gestión del tiempo ayuda a planificar procesos y tareas dentro de un equipo además de identificar prioridades.



Capacitación imparte curso sobre comunicación efectiva

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación Promover el ejercicio de una comunicación efectiva orientada a impactar de manera positiva, tanto las relaciones laborales como el servicio público, fue el objetivo del taller “Comunicación efectiva”, impartido por el Subproceso Gestión de la

Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, el pasado 7 y 14 de julio.

En la actividad formativa participaron 16 personas servidoras judiciales del Departamento de Proveeduría quienes reconocieron las fortalezas, diferencias y necesidades de mejora asociadas al estilo comunicacional propio.

La actividad didáctica se planteó bajo el formato de taller, en modalidad virtual con telepresencia y bajo una metodología vivencial y participativa que favoreció la construcción conjunta de nuevos conocimientos entre todas las personas participantes.

El taller fue facilitado por la Gestora de Capacitación Jeannette Durán Alemán con apoyo de la herramienta Microsoft Teams, en respuesta a las necesidades de

formación definidas en el diagnóstico de capacitación para el periodo 2020 – 2021.



Comunicación efectiva: Una buena comunicación va de la mano con el alcance de los objetivos.

Personal judicial participa en charla sobre el ahorro

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El ahorro y la previsión van de la mano y para ello se requiere disciplina y constancia. Estas fueron parte de las reflexiones realizadas por el Coordinador del Programa Finanzas Sanas de la Asociación Solidarista de Empleados Judiciales (ASOSEJUD), Jairo Solano Araya, en la charla sobre ahorro, realizada el pasado 16 de julio, mediante la plataforma Microsoft Teams.

La actividad fue organizada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana con el fin de promover buenas prácticas para un manejo saludable de las finanzas y se contó con la participación de más de 60 personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos del Poder Judicial.

Solano destacó que es importante romper mitos que “el ahorro no es lo que me queda después de gastar, lo que puedo gastar es lo que me queda después de ahorrar, ese es el orden lógico de las cosas.”

Aunque sea poco el monto del ahorro, esto crea un hábito que permite obtener beneficios a largo plazo, explicó el Coordinador del Programa Finanzas Sanas de ASOSEJUD.

Durante la charla se expusieron algunas razones por las cuales es importante ahorrar, dentro de las que destacan para rentabilizar el dinero, mantener una protección en época de crisis, para financiar un proyecto o un futuro jubilatorio y cubrir imprevistos. Además, se aprovechó el espacio para desmentir mitos en torno a la cultura de ahorro que limitan las oportunidades de las personas.

Consejos para ahorrar

1. Defina sus metas de ahorro de corto, mediano y largo plazo.
2. Presupueste el ahorro, como un gasto.
3. Sea paciente y constante
4. De pasos pequeños
5. Asigne una cuota para ahorrar.
6. De seguimiento al crecimiento de su ahorro.
7. Solicite una deducción automática
8. Plantee metas ahorro factibles.

Personal de Tecnología de la Información se capacita en temas de innovación



El ahorro: En un presupuesto familiar se debe incluir siempre un rubro para el ahorro.



El ahorro: Se deben identificar esos gastos y conductas “tentaciones” que promueven el gasto y limitan el ahorro.



El ahorro: El ahorro también es una opción para pagar deudas, es una opción para dejar de pagar intereses.

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

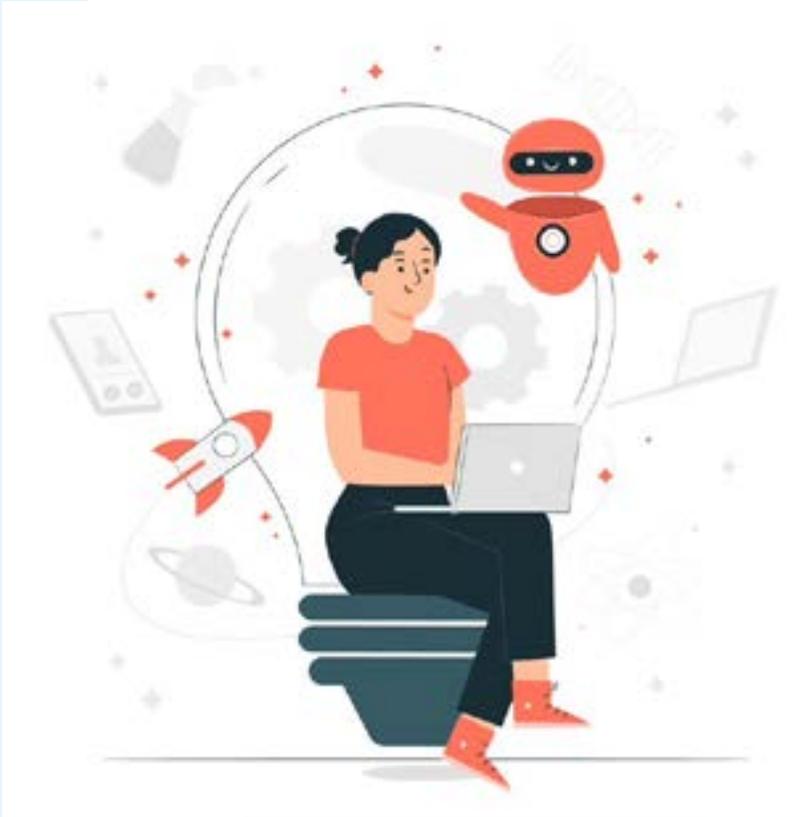
Durante el mes de junio, 25 personas de la Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial participaron en el curso “Gestión de la Innovación”, impartido por la Universidad de Costa Rica.

El espacio de formación se dividió en tres módulos cortos, a través de los cuales se desarrollaron habilidades relacionadas con la implementación de procesos innovadores dentro de la Institución.

El primer módulo del curso planteó las “Bases para la innovación”, y expuso el marco conceptual en el que se aclararon conceptos vinculados al sector público y los riesgos que estas prácticas conllevan. Mientras que en el segundo módulo llamado “Proceso de toma de decisiones con base en evidencia” las personas participantes comprendieran la importancia de los datos como un activo estratégico.

El tercer módulo “Innovación y Coaching para el cambio” les permitió a las personas participantes identificar el valor de una cultura organizacional de innovación y cómo esta puede ser utilizada como una herramienta de previsión estratégica para atraer nuevos talentos al equipo.

Las sesiones de trabajo fueron impartidas mediante la modalidad virtual, y contemplaron espacios para exponer de manera magistral cada tema y para realizar trabajos prácticos, basados en casos reales que facilitarían la comprensión de cada elemento.



Gestión de la Innovación: La innovación es una herramienta determinante para el crecimiento y la transformación de toda organización

Nuevo curso virtual Conflictos de interés en el Poder Judicial: prevención y regulación

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 20 de julio, el Subproceso Gestión de la Capacitación presentó el nuevo curso virtual “Conflictos de interés en el Poder Judicial: prevención y regulación” desarrollado en coordinación con la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial.

La herramienta de capacitación se diseñó bajo un enfoque de autoaprendizaje, apoyado con elementos gráficos, pantallas informativas, metáforas, ejercicios de selección única y múltiple, juegos interactivos y resolución de casos, los cuales buscan facilitar la comprensión de los temas.

Además, permite exponer conceptos, mediante ejemplos de casos hipotéticos, que facilitan la identificación, prevención y gestión de los conflictos de interés en el quehacer diario de las personas servidoras judiciales y muestra las principales regulaciones de los conflictos de interés en el Poder Judicial.

Esta es una herramienta que tiene como principal objetivo capacitar y sensibilizar a la población judicial acerca de la importancia vital del tema de Conflictos de Interés, y facilitar la comprensión de los principales contenidos del reglamento: “Regulación para la prevención,

identificación y la gestión adecuada de los conflictos de Interés en el Poder Judicial”.

Para el desarrollo de este proyecto se contó con el apoyo del National Center for State Courts (NCSC), de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica y la colaboración de la Procuraduría de la Ética Pública.



Nuevo curso virtual: El curso Conflictos de interés en el Poder Judicial: prevención y regulación está disponible en la plataforma C@pacítate.

Profesionales en psicología continúan proceso de capacitación en criterios periciales referentes a personas con discapacidad

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de julio, 65 personas profesionales en psicología del Departamento de Trabajo Social y Psicología de diferentes partes del país reanudaron el proceso de capacitación, iniciado el año anterior, con el curso “Criterio pericial referente a personas con discapacidad involucradas en procesos judiciales a partir del Modelo Social y los postulados del Enfoque de Derecho”.

Este es un proceso de formación que tiene como objetivo facilitar las herramientas para que al finalizar las personas participantes estén en capacidad de relacionar e integrar aspectos clínicos, socio comunitarios, educativos, laborales y legales en pro de la construcción de apoyos para las personas con discapacidad intervinientes en procesos judiciales y sus familias.

Este proceso de formación responde a la necesidad que enfrenta el Departamento de Trabajo Social y Psicología de reforzar la capacidad técnica del equipo de trabajo encargado de brindar criterio pericial en el caso de

las personas con discapacidad que participan en los procesos judiciales, permitiendo así garantizar el acceso a la justicia y el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos.

El curso es impartido con el apoyo de la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante una modalidad virtual, dividido en dos módulos de 40 horas cada uno, para un total de 80 horas de

aprovechamiento y coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en respuesta a las necesidades de formación detectadas.

Criterio pericial: El Departamento de Trabajo Social y Psicología tiene como parte de sus funciones, la atención de personas con discapacidad en los diferentes procesos judiciales en cumplimiento del artículo 848 modificado y promovido en la Ley de autonomía personal de las personas con discapacidad.

